

Matrimonio homosexual: hasta la igualdad y nada más

J.P.G., 26 de abril de 2004

En su editorial del día de ayer, Miguel Moliné nos comentaba que según su opinión, realidades sociales distintas requieren respuestas legislativas diferentes. Difiero de esa consideración puesto que subyace en ella una utilización selectiva de las diferentes "realidades sociales". Me explico.

Uno de los principios fundamentales de la democracia es la igualdad de los ciudadanos ante la ley, y este principio está garantizado por nuestra constitución. Por lo tanto, la no igualdad en el acceso al matrimonio por razón de orientación sexual va en contra del espíritu que rige la constitución. Y es que el matrimonio es un contrato civil entre dos personas ligadas afectivamente que se realiza ante el Estado para que este lo considere a efectos administrativos, legales y fiscales. Nadie se opone a un matrimonio entre personas de raza o clase social diferente, siempre que sean hombre y mujer, claro. Decir que la realidad social de las parejas homosexuales es más "distinta" que la realidad social de las "parejas interraciales" es conceptualmente poco riguroso. Además la ley, por definición, tiene que ser ley para todos en igualdad de posiciones, independientemente de las "realidades sociales" de los sujetos.

Como los datos a los que se refería Miguel Moliné indican, un 68% de los españoles están de acuerdo en la legalización de la unión de parejas homosexuales. La sociedad española ha evolucionado hacia una mayor tolerancia muy típica de las sociedades occidentales laicas, que muchas veces no es una tolerancia activa, sino pasiva. Viene a ser la extensión social del "cada uno en su casa que haga lo que quiera, mientras no haga daño a los demás". Sea como fuere, la tolerancia, activa o pasiva, está en contraposición a la moral del "si la Biblia dice que es pecado, que se prohíba por ley".

A pesar de eso, los datos mencionados dicen que la mayoría de españoles están en contra de la adopción por parte de homosexuales. Se tolera la unión pero se tienen reticencias sobre la adopción. Lo que sucede es que el concepto matrimonio incluye el derecho de ser padres y adoptar. Existe aquí un conflicto entre la tolerancia "pasiva" hacia las uniones homosexuales y el hecho que estas parejas puedan ser padres.

Este conflicto, como muchos otros, tiene una componente visceral muy importante. Muchas veces para decidir ante una disyuntiva subconscientemente tendemos a imaginarnos a nosotros mismos en esa situación que se nos plantea. La respuesta

mayoritaria ante la pregunta "¿Está usted de acuerdo con la adopción homosexual?" es rápidamente: "no", puesto que a nosotros no nos gustaría haber sido educados por dos gays o dos lesbianas. Porque *una cosa es lo que hagan "ellos/ellas" en sus casas, otra muy distinta es que puedan educar a un niño, serle el punto de apoyo afectivo y referente en esta sociedad.* Pero en realidad la cuestión no es si a mí me hubiese gustado ser hijo de una pareja homosexual, la cuestión principal es si un niño en esa situación puede ser feliz. El creer que uno no hubiese sido feliz no implica que un niño en esa situación no lo pueda ser. De hecho, los datos demuestran que si pueden serlo. Por lo tanto, muchas veces las respuestas son poco reflexivas, y muy viscerales. Y a mí, como argumento, las vísceras no me sirven.

En un Estado aconfesional, y como ocurre en la cultura occidental desde hace unos cuantos siglos, los argumentos considerados válidos son los de carácter racional y científico, no los viscerales o los religiosos. Y sucede que no hay ningún estudio científico publicado en una revista de psicología científica (evaluado por el sistema de "peer-review") que diga que los niños educados en familias homoparentales sean significativamente diferentes de los educados en familias heteroparentales (*). Se puede discrepar sobre la metodología de los estudios, pero los datos son los que son.

Resumiendo: en democracia difícilmente nadie va a impedir que los homosexuales sean padres: lo han sido a lo largo de la historia, y lo seguirán siendo en el futuro. Esta ley lo único que busca es justicia y reconocimiento de una realidad social largamente estigmatizada. Felicidades a todos.

Se adjunta el [artículo de José Luís Pedreira Massa](#), publicado en la revista on-line "Paidopsiquiatría". José Luís Pedreira Massa es el presidente de la sección de psiquiatría infantil de la Asociación española de pediatría. También se pueden consultar todos los links sobre los estudios realizados por la American Psychological Association en la [web de la FELGT](#).